

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.389/17

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

En Sesión Plenaria de 19 de Marzo de los corrientes, y por mayoría absoluta, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de la vigente Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por concesión de licencias de prevención ambiental. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

En Mijares, a 22 de Mayo del año 2.017.

La Alcaldesa, *Ilegible*.